

DECRETO Nº 27185

Concepción del Uruguay, 02 de diciembre de 2021.-

Visto:

El Expediente Nº 1.079.694, ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de febrero de 2021, el Decreto Nº 27.106 de fecha 28 de octubre de 2021, y;

Considerando:

Que, por el Expediente precitado se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 77/2021 para la obra "Reemplazo de Cañerías de Distribución de Agua Potable de Hierro Fundido - Sector 2", Ejido Urbano de Concepción del Uruguay, solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, lo que se dispone por Decreto Nº 27.106, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos cuarenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintiuno con 74/100 (\$47.164.721,74) con fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma obra adjunta a fojas 51/52/53 (primer cuerpo), de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes que todo llamado a Licitación amerita, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 464 (segundo cuerpo), llevada a cabo en fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García y por los proponentes el Sr. Mauro Pietroboni, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre Nº 1: Traza SA, con domicilio legal en Bvard. Irigoyen Nº 1522, de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Base de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$46.541.450,52.

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Lescano, una vez analizada la documentación técnica de la única propuesta, no surgen observaciones que realizar, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego. ello en fecha 24 de noviembre de 2021 (fojas 465).

Que, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, (fojas 466/467) solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero y desarrollo de la Solvencia, Liquidez y

Sistema Digesto Página 1 de 3



Prueba Acida del único oferente el que presenta la documentación correspondiente, según lo indica en Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 7° y Bases de Licitación art. 1-09 inc.i):

- Traza SA: presenta estados contables al 31/12/2020, éstos se encuentran legalizados a fecha 30/09/2021 de fojas 293 a 312. Con base a la información aportada, expresan que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial. Si se considera su disponible, los bienes de cambio y los de uso, el proponente se encontraría en condiciones de realizar la obra. En conclusión, el oferente presenta índices aceptables por este municipio salvo el índice de prueba ácida, pero cuenta con bienes suficientes para hacer frente a la obra.

Que, el Sub-Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gomez, toma conocimiento y de acuerdo con el análisis precedente, dispone la continuidad del trámite (fojas 467).

Que, reunida a los 29 días del mes de noviembre de 2021 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y el Cr. Nicolás Gómez por la Secretaría de Hacienda, luego de analizar el Expediente y teniendo en cuenta el informe del área técnica y el análisis contable, esa Comisión sugiere adjudicar los trabajos a la firma "Traza SA" por la suma de \$46.541.450,52 (fojas 468).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública Nº 77/2021 para la obra "Reemplazo de Cañerías de Distribución de Agua Potable de Hierro Fundido - Sector 2", Ejido Urbano de Concepción del Uruguay, solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, dispuesto por Decreto Nº 27.106, cuya documental obra agregada a Expediente Nº 1.079.694, a la firma Traza SA, por un monto total de pesos cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 52/100 (\$46.541.450,52), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Sistema Digesto Página 2 de 3



Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070361.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios

Sistema Digesto Página 3 de 3